

ADENDA No. 3

INVITACION A COTIZAR No. 590 DE 2018

Página 1 de 1

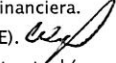
EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACION, CAPACITACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MICROSCOPIO DE DOBLE CABEZAL, CORTADOR DE GASAS Y DINAMOMETRO, ACORDE CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el anexo No. 4 Especificaciones Técnicas de los términos de condiciones el cual se adjunta al presente documento.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo.Bo: Wilson Ibarguen Lozano – Coordinador Grupo Área Gestión Contractual (E). 

Elaboro: Angelica Maria Maldonado – Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual (en misión GOLD RH)

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	31-12-2016
				Página 1 de 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
SERVICIOS:	PATOLOGÍA ONCOLÓGICA				
NOMBRE GENÉRICO:	MICROSCOPIO DE DOBLE CABEZAL				
DEFINICIÓN:	Equipo electrónico diseñado para ampliar estructuras pequeñas, mediante luz visible (Luz LED)			No. de FOLIO	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1. GENERALES:	1.- Cuerpo del microscopio ergonómico, estativo metálico y resistente a vibraciones.			
		2.- Distancia parafocal mínimo 45 mm			
		3. Tubo de observación binocular	3.1.- Ajuste de distancia entre pupilas que cubra el rango: 52 a 75 mm, mínimo.		
			3.2.- Ajuste dióptrico +/- 5		
			3.3.- Corrección de óptica al infinito.		
			3.4.- Inclinación de 30°		
			3.5.- Siedentopf		
		4. Oculares	4.1.- Seis (6) unidades 10X con campo de observación de 20 mm mínimo, y anteojeras.		
			4.2.- De alto punto focal para uso con o sin lentes.		
			4.3.- Cavidad para intercambio de retículas de medición.		
		5.- Revolver porta objetivos.	5.1.- De cinco posiciones		
			5.2.- Sistema de giro por medio de balines o mecanismo alternativo.		
		6.- Objetivos	6.1.- 4X/0.10, 10X/0.25, 40X/0.65, y 100X/1.25		
			6.2.- Corrección de óptica al infinito.		
	6.3.- Plan acromático (corrección de aberraciones esférica y cromática).				
	6.4.- Identificación de parámetros en cada objetivo y código de color.				
	7.- Platina con mando a la derecha	7.1.- Pinza sujeta objetos para una o dos laminillas.			
		7.2.- Control de posicionamiento coaxial "X Y".			
	8.- Condensador.	8.1.- Apertura numérica 1.25 como mínimo.			
		8.2.- Tipo Abbe.			
		8.3.- Precentrado tipo "fixed-kohler o condensador precentrado.			
		8.4.- Para campo claro.			
	9.- Sistema de enfoque coaxial en ambos lados	9.1.- Micrométrico.			
		9.2.- Fino: 0.2 mm y/o 0.3 mm			
	10.- Sistema de iluminación.	10.1.- Fuente de iluminación LED.			
		10.2.- Corrección o balanceo de luz de día (filtro azul) (Si Aplica).			
		10.3.- Iluminación Kohler (Opcional).			
		10.4.- Diafragma de campo o mecanismo alternativo.			
11.- Sistema antifúngico en óptica (certificado por el fabricante).					
12.- Filtros azul, verde y amarillo (Si aplica).					
13.- Alimentación eléctrica: 100-120 VAC/50-60Hz					
14.- Sistema de doble observador lado a lado.					
2. ACCESORIOS:	1.- Funda de protección.				
	2.- Papel especializado para limpieza de lentes o partes ópticas (mínimo 200 papeletas).				
	3.- Dos frascos de aceite de inmersión, de la misma marca del equipo.				
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.				
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.				
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.				
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.				
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.				
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.				
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).				
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.				
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P04-F-23.				
	10. Describir recomendaciones para disposición final del equipo.				
NORMAS - CERTIFICADOS:	1. Presentar registro sanitario ante el Invimu y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".				
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz.				
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante diez (10) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.				
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.				
	5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.				

NOTA: EL PROVEEDOR DEBE COLOCAR EN LA CASILLA DE NUMERO DE FOLIO, LA UBICACIÓN (FOLIO) DE CADA ESPECIFICACIÓN TECNICA DENTRO DE LA PROPUESTA.